



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9758

01/03/2017

22831

AUTOR/A: CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las ayudas gestionadas por el Ministerio del Interior, cabe indicar que las subvenciones aprobadas a 31 de diciembre por todas las líneas de ayuda previstas en el Real Decreto-ley 6/2011 de 13 de mayo y el Real Decreto-ley 17/2011 de 31 de octubre, ascienden a un total de 29.130.147,91 euros.

Madrid, 31 de mayo de 2017